

RESOLUCIÓN No **382**
(**05 OCT 2021**)

POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO TEMPORAL A UN FUNCIONARIO

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en uso de sus atribuciones legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la señora **MARIA FERNANDA ARIAS CARVAJAL** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 36.300.386 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407 GRADO 04.**

Que a la señora **MARIA FERNANDA ARIAS CARVAJAL** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 36.300.386 se le concedió el disfrute de sus vacaciones por el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2019 al 09 de diciembre de 2020.

Que lo anterior genera una situación administrativa que debe ser resuelta, la cual es la vacancia temporal del cargo al tenor de lo expresado en la Ley 909 de 2004.

Que se hace necesario Encargar Temporalmente a otro funcionario de la **E.S.E. Carmen Emilia Ospina**, de las funciones que viene desempeñando la señora **MARIA FERNANDA ARIAS CARVAJAL** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 36.300.386 que se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407 GRADO 04.**

Que el Decreto 1950 de 1975, en su artículo 34 consagra: *Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias funciones de su cargo.*

Que ante la necesidad expuesta se debe encargar a un funcionario de planta que cuente con la idoneidad para cumplir con el cargo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, la Gerencia de la **E.S.E. Carmen Emilia Ospina** de Neiva,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar Temporalmente de las funciones que viene desempeñando la señora **MARIA FERNANDA ARIAS CARVAJAL** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 36.300.386 en el cargo de **AUXILIAR**

«Servimos con Excelencia Humana»

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7

www.esecarmenemiliaospina.gov.co

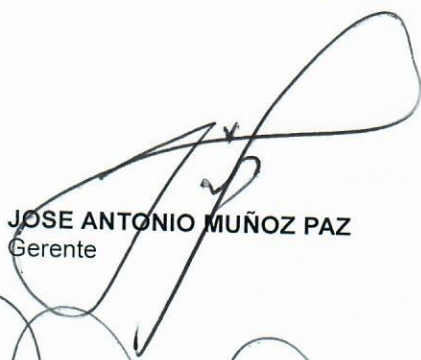
ADMINISTRATIVO, CODIGO 407 GRADO 04 al señor **WILSON NINCO FLORES**, identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 12.132.696, quien se desempeña en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407 GRADO 04** de la **E.S.E.** Carmen Emilia Ospina de Neiva.

ARTICULO SEGUNDO: Genérese el Encargo a partir del 08 de octubre de 2021 hasta el 29 de octubre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

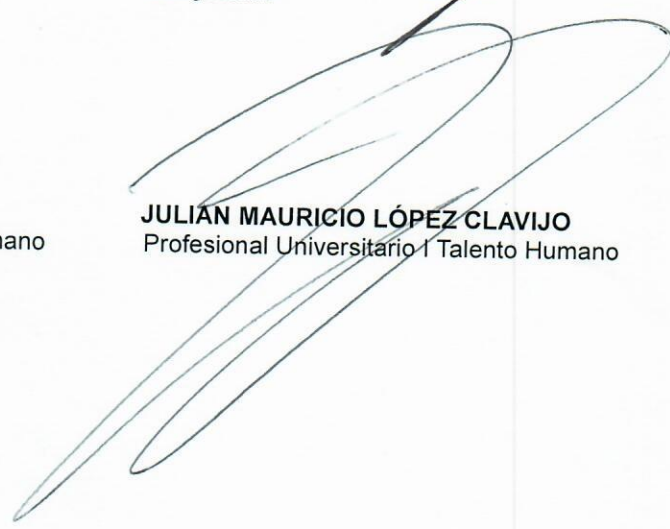
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los **05 OCT 2021**


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Profesional Universitario I Talento Humano

«« «Servimos con Excelencia Humana» »»

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781